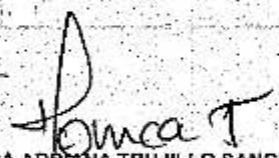


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
MILTON HERNANDO AMEZQUITA SALAMANCA contra DAPERTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO
BAJO EL NÚMERO 2014-002.

IBAGUE 7 DE ABRIL DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 12 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y
15 DE ENERO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO. PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE		
COSTAS		\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 8% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4'935.200		
8% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 398.816,00
TOTAL		\$ 398.816,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-002
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Milton Hernando Amezcuita Salamanca
Accionado: Departamento del Tolima



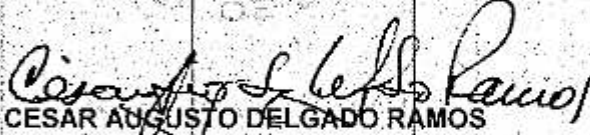
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-002
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MILTON HERNANDO AMEZCUITA SALAMANCA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 145, conforme lo ordenado en el artículo 368 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**